

RECURSO DE REPOSICIÓN

francisco almonacid <flalmonacid@hotmail.com>

Lun 8/02/2021 2:25 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (220 KB)

202102081200.pdf;

FRANCISCO LUIS ALMONACID GALVIS
ABOGADO

Señor

Juez Tercero Civil del Circuito

Sala Civil

E. S. D.

Ref. Recisión por Lesión Enorme en partición sucesoral.

Demandantes: Jaime Pan Merchán y otros

Demandados: Dora María Avella Riveros y otros

Radicación No 500013103003199400335 00

Recurso de Reposición

Obrando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 2 de Febrero de 2021, mediante el cual se ordena obedecer y dar cumplimiento a lo resuelto por el Superior, al haberse proferido sentencia de segunda instancia.

Pretendo con el recurso interpuesto que se ordene la devolución del expediente al Tribunal Superior a efecto que se dé trámite al recurso de Casación, formulado oportunamente.

Fundamentos del recurso.

1.- La parte demandante, por mi conducto formuló recurso de casación en contra de la Sentencia de Segunda Instancia.

2.- En razón de lo anterior, de manera respetuosa pido que se cumpla por el Tribunal de Segunda Instancia con lo dispuesto en el artículo 340 del Código General del Proceso.

Respetuosamente,



Francisco Luis Almonacid Galvis

C.C. 19.065.350 de Bogotá

T.P. 14.204 del C.S.J.

Según lo previsto en el Decreto 806 de 2020 informo que mi correo electrónico para efecto de notificaciones y contactos es flalmonacid@hotmail.com Celular 31303170237.